

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1821

RETIRO, 16 ENE. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$265.000.- (Doscientos sesenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Nancy Henríquez Torres.	11.788.618-2	\$20.000	Aporte examen médico de su hijo.
Ramón Fuentes Garcés.	10.466.527-6	\$80.000	Aporte examen médico Rx columna.
Lucia Osses Rivera.	8.308.059-0	\$60.000	Aporte concepto de pasajes y examen médico.
Mireya González Fuentes.	8.705.157-9	\$25.000	Aporte concepto de controles médicos.
Carlos Reyes Alvial.	5.732.129-6	\$40.000	Aporte compra receta médica.
Alicia Mora Orellana.	17.332.788-9	\$40.000	Aporte compra lentes ópticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LABRANAGA GUTIERREZ

ALCALDE

ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL